



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0037979/2015

VISTO:

la nota elevada por la Directora de la Biblioteca Central, Lic. Alicia Centeno Sosa en la cual solicita autorización para la participación de la Lic. **Alejandra Greiff** en el "Taller: Plan estratégico de las Bibliotecas de la UNC, 2015/2017"; y

CONSIDERANDO:

que la Directora informa que la Lic. Greiff asistirá a tal evento en su reemplazo como representante de la Biblioteca "Elma K. de Estrabou";

que este Taller se llevará a cabo los días 10 y 11 de Agosto en el Hotel del Sindicato de Luz y Fuerza de Villa Giardino, Córdoba;

que adjunta la certificación que acredita las actividades a realizar durante el período de licencia solicitado;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Lic. Greiff se desempeña en esta Facultad en un cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Técnico-Profesional en la Biblioteca Central de la Facultad;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por los artículos 97°, 119° y 124° del Decreto 366/06;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

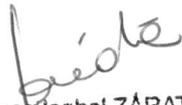
ARTICULO. 1º. JUSTIFICAR las inasistencias para los días 10 y 11 de Agosto de 2015, de la Licenciada **MARÍA ALEJANDRA GREIFF**, legajo 33057, en el cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Técnico-Profesional que desempeña en la Biblioteca Central de la Facultad, con motivo de su asistencia al "Taller: Plan estratégico de las Bibliotecas de la UNC, 2015/2017", en el Hotel del Sindicato de Luz y Fuerza de Villa Giardino, Córdoba.

ARTICULO. 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 12 AGO 2015

RESOLUCIÓN N°: 1042

m.s.

  
Silvana Isabel ZÁRATE  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES